

Atento Aviso
(26/Noviembre/2008)

Se recuerda a los Ayuntamientos del Estado enterar el cinco al millar retenido por obras contratadas en alguna de las siguientes cuentas: Banamex cuenta 3766757 sucursal 974, Bancomer convenio CIE 0451255, HSBC Rap 8405 incluyendo la referencia correspondiente como se marca en el manual en el numeral 5.1.6.2. Lo anterior conforme al artículo 8 de la Ley 252 de Fiscalización para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave